



USUARIOS DE TERMINALES MÓVILES

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Asociar, para proceder a su gestión y control, la relación de terminales móviles de telefonía con el personal de la comunidad autónoma de la rioja que utiliza los mismos.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Agenda Digital

Dirección :

C/ Piqueras, 98 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941298639
Fax: 941278888

Correo/WEB:

dgagendadigital@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Correo: sorganizacion@larioja.org



PORTAL DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 8 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los usuarios adscritos al servicio de facturación electrónica del gobierno de la rioja así como la comunicación de asuntos relacionados con el uso del servicio de facturación electrónica

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Proveedores.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Agenda Digital

Dirección :

C/ Piqueras, 98 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941298639
Fax: 941278888

Correo/WEB:

dgagendadigital@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Correo: sorganizacion@larioja.org



FOTOGRAFÍA. LA RIOJA EN LA MEMORIA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Registro de todas aquellas personas que cedan fotografías para exponerlas en la web www.lariojaenlamemoria.com/ y/o su exposición.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Agenda Digital

Dirección :

C/ Piqueras, 98 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941298639
Fax: 941278888

Correo/WEB:

dgagendadigital@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Correo: sorganizacion@larioja.org



REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Decreto 64/2012, de 9 de noviembre, por el que se regulan los servicios de comunicación audiovisual y el Registro de Prestadores en el ámbito de la CAR

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Control de titulares de licencias para prestación de servicios de comunicación audiovisual, personas físicas o jurídicas con responsabilidad editorial sobre el contenido audiovisual que emiten y que hayan realizado la notificación fehaciente a la CAR con carácter previo al inicio de la actividad. Registro de empresas o entidades que dispongan de licencia o autorización para prestación de servicios de comunicación audiovisual en cuanto a inscripciones, modificaciones y cancelaciones, así como sobre consultas y certificaciones que se soliciten.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Asociados o miembros.

Propietarios o arrendatarios.

Representantes legales.

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Económico, financieros y de seguros.

Infracciones administrativas.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Al Registro de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Administración General del Estado ley 7/2010, de 31 de marzo

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Agenda Digital

Dirección :

C/ Piqueras, 98 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941298639
Fax: 941278888

Correo/WEB:

dgagendadigital@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Correo: sorganizacion@larioja.org



DIRECTORIO DE USUARIOS

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Información sobre el uso de recursos tecnológicos de los Sistemas de Información corporativos de la CAR por los usuarios; Gestión de la seguridad y las políticas de uso de esos recursos y, en su caso aplicación de medidas disciplinarias.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Proveedores.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Otros destinatarios.

Empresas proveedoras en relación con su personal.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Agenda Digital

Dirección :

C/ Piqueras, 98 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941298639
Fax: 941278888

Correo/WEB:

dgagendadigital@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Correo: sorganizacion@larioja.org



INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA Y DE SUS ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

La previa autorización/reconocimiento de compatibilidad es preceptiva para el ejercicio de una segunda actividad pública o privada. Artículos 3 y 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Conocimiento y control de las compatibilidades reconocidas o autorizadas al personal al servicio de la administración de la comunidad autónoma de la rioja.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

Económico, financieros y de seguros.

Afiliación sindical.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

Publicación de los datos en el portal www.larioja.org, para dar cumplimiento al artículo 10.1.k de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Función Pública

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1-3 -26071 - Logroño -
La Rioja

Teléfono: 941291193

Fax: 941291786

Correo/WEB:

dg.funcionpublica.aapp@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica

C/Vara de Rey, 1 - 26071 - 26071 - Logroño - La Rioja

correo: sorganizacion@larioja.org



ACCIÓN SOCIAL

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

artículo 31 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Ayudas sociales y al estudio

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Detalles de empleo.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Función Pública

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1-3 -26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291193
Fax: 941291786

Correo/WEB:

dg.funcionpublica.aapp@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



REGISTRO DE PERSONAL

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Artículo 15 de la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Inscripción preceptiva, en principio, de todo el personal al servicio de la administración pública de la comunidad autónoma de la rioja, y anotación de cuantas resoluciones o datos afecten a la vida administrativa del personal comprendido en su ámbito de

Recursos Humanos.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Infracciones administrativas.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Función Pública

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1-3 -26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291193
Fax: 941291786

Correo/WEB:

dg.funcionpublica.aapp@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



LISTA DE ESPERA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Almacenar los datos necesarios para llevar un registro informatizado del personal que, no habiendo superado los correspondientes procesos selectivos de provisión de plazas, o que hayan sido seleccionados a través de procesos selectivos para la elaboración

Recursos Humanos.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Demandantes de empleo.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Función Pública

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1-3 -26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291193
Fax: 941291786

Correo/WEB:

dg.funcionpublica.aapp@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



EXPEDIENTES DE PERSONAL

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
- Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguimiento de la vida administrativa del personal de la administración pública de la comunidad autónoma de la rioja.

Recursos Humanos.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.
Circunstancias sociales.
Académicos y profesionales.
Información comercial.
Características personales.
Económico, financieros y de seguros.
Infracciones penales.
Infracciones administrativas.
Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Función Pública

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1-3 -26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291193
Fax: 941291786

Correo/WEB:

dg.funcionpublica.aapp@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



NÓMINA DEL PERSONAL

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Leyes de Presupuestos Generales del Estado, Leyes de Presupuestos Generales de La Rioja, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Saboración de la nómina mensual, seguros sociales y liquidaciones a la seguridad social. elaboración del capítulo i del presupuesto. declaración anual de la aeat de las retribuciones brutas satisfechas y retenciones a cuenta del irpf durante el año anter

Recursos Humanos.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Detalles de empleo.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Organismos de la seguridad social.

A la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Mutua Universal conforme a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio

Hacienda pública y administración tributaria.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y al Servicio Público de Empleo Estatal tal y como prevé la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo

Otros órganos de la comunidad autónoma.

SECRETARÍAS GENERALES TÉCNICAS

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Función Pública

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1-3 -26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291193
Fax: 941291786

Correo/WEB:

dg.funcionpublica.aapp@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



SELECCIÓN DE PERSONAL

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Acuerdo para el personal funcionario al servicio de la CAR.
- Convenio colectivo para el personal laboral de la Administración riojana.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Decreto 51/2008, de 5 de septiembre, para el acceso al empleo público de las personas con discapacidad.
- Decretos de cada una de las ofertas de empleo público

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los procesos selectivos de provisión de plazas convocados por la consejería de administración pública y hacienda.
Recursos Humanos.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.
Académicos y profesionales.
Detalles de empleo.
Características personales.
Salud.
Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

A la unidad administrativa competente para la gestión de las listas de espera propuesta por los Tribunales Calificadores para la provisión interina o temporal de plazas vacantes, así como los datos referentes a nombramientos y contrataciones

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Función Pública

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1-3 -26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291193
Fax: 941291786

Correo/WEB:

dg.funcionpublica.aapp@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



REGISTRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Artículo 13 Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Inscripción o anotación de los datos que afecten a la creación, modificación o supresión de secciones sindicales, de los miembros de dichos órganos y delegados sindicales

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Afiliación sindical.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Función Pública

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1-3 -26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291193
Fax: 941291786

Correo/WEB:

dg.funcionpublica.aapp@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



INCOMPATIBILIDADES DE ALTOS CARGOS Y ASIMILADOS

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Artículos 54 y 58 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros y artículos 8, 9 y 11 del Decreto 16/2011, de 4 de marzo, por el que se regula el Registro de actividades, bienes patrimoniales e intereses de los miembros del Gobierno y de los titulares de los cargos sometidos al régimen de incompatibilidades de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e incompatibilidades de sus miembros.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Registro de actividades, bienes patrimoniales e intereses.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Cargos públicos.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Consejo de Gobierno conforme a lo previsto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros

Otros destinatarios.

Parlamento, Defensor del Pueblo Riojano, Órganos judiciales y M^º Fiscal conforme Ley 8/2003. Publicación datos en portal www.larioja.org, para dar cumplimiento art 8.1 y 10.1.k Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

Transcurrido el plazo de dos años desde el momento del cese, se procederá a la eliminación de las declaraciones del Alto cargo, depositadas en el Registro. Artículo 22 del Decreto 16/2011, de 4 de marzo.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Función Pública

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1-3 -26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291193
Fax: 941291786

Correo/WEB:

dg.funcionpublica.aapp@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



HOMOLOGACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ORGANIZACIONES SINDICALES

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Orden APH/37/2018 de 19 de junio por la que se regula los requisitos y procedimiento de homologación a efectos de la carrera horizontal y la evaluación del desempeño de acciones formativas impartidas por OO.SS

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Regulación del procedimiento de homologación de las acciones formativas a las que acuden los empleados públicos de a.g. de la car.

Recursos Humanos.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Remisión de datos relativos a acciones formativas finalizadas para su anotación en el Registro de personal

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Función Pública

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1-3 -26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291193
Fax: 941291786

Correo/WEB:

dg.funcionpublica.aapp@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



SANCIONES DISCIPLINARIAS

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Artículos 93 y 94 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público, artículo 9.2.5 o) del Decreto 23/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del sector público de la CAR y artículos 38 y 39 del Convenio Colectivo para el personal laboral de la CAR.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguimiento y control de los expedientes disciplinarios incoados al personal funcionario y laboral al servicio de la comunidad autónoma de la rioja y cuya resolución compete a la dirección general de la función pública.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

Afiliación sindical.

Infracciones administrativas.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Función Pública

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1-3 -26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291193
Fax: 941291786

Correo/WEB:

dg.funcionpublica.aapp@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 31/95 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Medicina preventiva laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, prestación de asistencia sanitaria. evaluación de riesgos laborales de puestos y lugares de trabajo. investigaciones de accidentes laborales.

Prevención de Riesgos Laborales.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

Características personales.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Secretarías Generales Técnicas y Direcciones Generales de la CAR. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Riojano de Salud conforme a lo previsto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Función Pública

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1-3 -26071 - Logroño -
La Rioja

Teléfono: 941291193

Fax: 941291786

Correo/WEB:

dg.funcionpublica.aapp@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica

C/Vara de Rey, 1 - 26071 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Coordinación de actividades empresariales.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Proveedores.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Función Pública

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1-3 -26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291193
Fax: 941291786

Correo/WEB:

dg.funcionpublica.aapp@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de los procesos de provisión de puesto de trabajo (concursos de traslados, concursos de méritos, comisiones de servicio y procedimientos de libre designación) convocados por la consejería de administración pública y hacienda de la comunidad autónoma de La Rioja.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.
Académicos y profesionales.
Detalles de empleo.
Características personales.
Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma. Remisión en su caso, de datos a la unidad administrativa competente para realizar los nombramientos y contrataciones.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Función Pública

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1-3 -26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291193
Fax: 941291786

Correo/WEB:

dg.funcionpublica.aapp@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



ACTIVIDADES Y BIENES DEL PERSONAL EVENTUAL Y DE CONFIANZA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 8.1 de la ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Publicación en el portal de la transparencia de la rioja de información relativa a las actividades y bienes del personal eventual y de confianza del gobierno de la rioja

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Económico, financieros y de seguros.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

Publicación de los datos en el portal www.larioja.org para dar cumplimiento a los artículos 8.1 y 10.1 k) de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Función Pública

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1-3 -26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291193
Fax: 941291786

Correo/WEB:

dg.funcionpublica.aapp@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



DESARROLLO DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Art. 71 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Prácticas universitarias de curriculares y extracurriculares en las dependencias del gobierno de la rioja

Educación y cultura.

C. COLECTIVOS:

Estudiantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

Se comunican los datos de los alumnos a los tutores

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Función Pública

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1-3 -26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291193
Fax: 941291786

Correo/WEB:

dg.funcionpublica.aapp@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



CARRERA HORIZONTAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Artículo 17 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 32 bis de la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Evaluación del desempeño y reconocimiento de grado o productividad de carrera horizontal de los empleados públicos de la administración general y organismos autónomos

Recursos Humanos.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Cesión de datos sobre retribuciones de carrera a la administración estatal por medio del ISPAS

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Función Pública

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1-3 -26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291193
Fax: 941291786

Correo/WEB:

dg.funcionpublica.aapp@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



FORMACIÓN

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Art. 71 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Art 15 de la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de acciones formativas correspondientes a la dirección general de la función pública e información estadística relativa al perfil formativo y grado de preparación del personal de la comunidad autónoma de la rioja.

Recursos Humanos.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Remisión de datos relativos a acciones formativas finalizadas para su anotación en el Registro de Personal.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Función Pública

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1-3 -26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291193
Fax: 941291786

Correo/WEB:

dg.funcionpublica.aapp@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



AUDITORÍA. TERCEROS RELACIONADOS

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, título VI capítulo III y IV.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Anotación de los datos de las personas relacionadas con la entidad auditada

C. COLECTIVOS:

Clientes y usuarios.

Proveedores.

Asociados o miembros.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Intervención General

Dirección :

C/ Portales, 71 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291135
Fax: 941291425

Correo/WEB:

intervencion.haci@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Email: sorganizacion@larioja.org



AUDITORÍA. SOCIEDADES DE AUDITORÍA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, título VI capítulo III y IV.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Anotación de los datos de las personas que realizan trabajos de auditoría para la intervención general

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Intervención General

Dirección :

C/ Portales, 71 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291135
Fax: 941291425

Correo/WEB:

intervencion.haci@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Email: sorganizacion@larioja.org



DIRECTORIO DE CONTACTOS/AGENDA DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestiones referentes al contacto y comunicación del instituto de estadística de la rioja con las personas físicas para el cumplimiento de los fines del instituto de estadística de la rioja enunciados en el art. 30 de la ley 2/2005, de 1 de marzo de estadí

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Personas de contacto.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Oficina de Control Presupuestario

Dirección :

C/ Portales, 46 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291619
Fax: 941291351

Correo/WEB:

dg.presupuestos.haci@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Email: sorganizacion@larioja.org



CORREDORES-CORREDURÍAS-ALTOS CARGOS

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Recoger los datos personales necesarios de las personas físicas y jurídicas a las que se les concede autorización administrativa para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros privados con ámbito exclusivo de actuación en la comunidad autónoma

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Artículo 75.3 del Texto Refundido de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 6/2004

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Oficina de Control Presupuestario

Dirección :

C/ Portales, 46 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291619
Fax: 941291351

Correo/WEB:

dg.presupuestos.haci@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Email: sorganizacion@larioja.org



DATOS DE FICHA DE TERCEROS

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Recoger los datos personales y bancarios necesarios de las personas físicas que mantengan una relación económica con la comunidad autónoma de la rioja. elaboración de documentos contables y posterior realización de pagos y devoluciones

Gestión económico-financiera pública.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Oficina de Control Presupuestario

Dirección :

C/ Portales, 46 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291619
Fax: 941291351

Correo/WEB:

dg.presupuestos.haci@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Email: sorganizacion@larioja.org



TERCEROS CON RELACIÓN PATRIMONIAL

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 26 de la Ley 11/2005, de Patrimonio

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Control y gestión del inventario general de bienes y derechos de la comunidad autónoma de la rioja

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291128
Fax: 941291225

Correo/WEB:

sgt.aph@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



CONTRATISTAS - SECCIÓN LICITADORES

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 302 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Inscripción de posibles empresas licitadoras en el ámbito de la comunidad autónoma de la rioja, para agilizar y simplificar la participación de las empresas en los procesos de contratación, y disponer de información sobre el cumplimiento de las exigencias

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Proveedores.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Información comercial.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

Las que se determinen en la legislación vigente en materia de contratos

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291128
Fax: 941291225

Correo/WEB:

sgt.aph@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



REGISTRO DE CONTRATOS

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 346 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Registro y seguimiento de los contratos de la comunidad autónoma de la rioja. unidad de información interna, para gestión contractual de la administración autonómica y externa, en relación con las obligaciones de comunicación de datos a órganos de la admni

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Proveedores.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Información comercial.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Tribunal de cuentas o equivalente autonómico.

Artículo 11.2 d) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Otros órganos de la administración del estado.

Junta Consultiva de Contratación del Ministerio de Economía y Hacienda

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Parlamento de La Rioja (Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para cada ejercicio),

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291128
Fax: 941291225

Correo/WEB:

sgt.aph@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



REGISTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 16.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Escritos, solicitudes y comunicaciones de carácter externo

Registros de entrada y salida de documentos.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291128
Fax: 941291225

Correo/WEB:

sgt.aph@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



INVESTIGADORES Y USUARIOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las consultas realizadas al archivo general de la comunidad autónoma de la rioja

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291128
Fax: 941291225

Correo/WEB:

sgt.aph@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



GESTIÓN DEL SISTEMA DE REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Artículo 10 de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestionar los datos de los solicitantes de reutilización de documentos administrativos no incluidos en el catálogo de servicios disponibles en el portal 'dato abierto rioja' y de los autores o propietarios de aplicaciones creadas con datos procedentes del

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291128
Fax: 941291225

Correo/WEB:

sgt.aph@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



DIRECTORIO PÚBLICO DE PERSONAL

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja. Información institucional, organizativa y de planificación. (Art. 8)

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Directorio del personal al servicio de la comunidad autónoma de la rioja, con indicación de su puesto de trabajo, teléfono y correo electrónico a los efectos de su localización por los interesados

C. COLECTIVOS:

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291128
Fax: 941291225

Correo/WEB:

sgt_aph@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



LIBRO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 4/2005 de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja
Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del libro de quejas y sugerencias de la comunidad autónoma de la rioja.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja

Teléfono: 941291128

Fax: 941291225

Correo/WEB:

sgt.aph@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica

C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja

correo: sorganizacion@larioja.org



EVALUADORES DE CALIDAD

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Recopilación de datos necesarios para la relación con evaluadores. se usará para el envío de información y para la creación u organización de grupos de trabajo en materia de calidad

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291128
Fax: 941291225

Correo/WEB:

sgt_aph@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Artículo 32 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguimiento y tramitación de procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Clientes y usuarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Entidades aseguradoras.

Entidades aseguradoras de la Comunidad Autónoma, configurada como un acceso a los datos en los términos del artículo 12 LOPD.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291128
Fax: 941291225

Correo/WEB:

sgt_aph@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



REGISTRO DE CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Artículo 54.2 del EBEP: "El desempeño de las tareas correspondientes a su puesto de trabajo se realizará de forma diligente y cumpliendo la jornada y el horario establecidos."

Artículo 13 Ley 11/2005 de Patrimonio, obligación de custodia y conservación.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Control y seguridad de las entradas y salidas que se producen en los edificios de la consejería de administración pública y hacienda

Seguridad y control de acceso a edificios.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Visitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291128
Fax: 941291225

Correo/WEB:

sgt_aph@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



ZONAS VIGILADAS POR VÍDEO

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Obligación de custodia y conservación. Artículo 13 Ley 11/2005, de Patrimonio. "Toda persona natural o jurídica, pública o privada que, por cualquier título, tenga a su cargo la posesión, gestión o administración de bienes o derechos del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, está obligada a su custodia, conservación,

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguridad y vigilancia en el acceso y estancia a los edificios que alojan órganos y unidades de la consejería de administración pública y hacienda
Videovigilancia.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Visitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

Especial. Los datos se reescriben sobre los más antiguos continuamente. Según el modelo y la capacidad de almacenamiento, la información queda destruida en un plazo de días a semanas.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291128
Fax: 941291225

Correo/WEB:

sgt_aph@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



PERSONAL

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Artículo 54,2 EBPE "El desempeño de las tareas correspondientes a su puesto de trabajo se realizará de forma diligente y cumpliendo las jornadas y el horario establecido"

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y actualización de los datos personales y administrativos del personal de la consejería de administración pública y hacienda. control horario de personal, entradas y salidas, vacaciones, bajas, licencias y otras incidencias en el desarrollo de la

Recursos Humanos.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

Características personales.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma. RGD

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291128
Fax: 941291225

Correo/WEB:

sgt.aph@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



CITA PREVIA PARA REGISTRO CIVIL DE LOGROÑO

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Anotación de los datos de las personas que solicitan cita para ser atendidos en el registro civil de logroño.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Registros públicos.

RGPD

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291128
Fax: 941291225

Correo/WEB:

sgt.aph@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
correo: sorganizacion@larioja.org



EXTRAJUDICIALES

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Ejercicio de actuaciones desarrolladas en la dirección general de servicios jurídicos distintas a las de asesoramiento y representación y defensa de la administración autonómica, su sector público, autoridades y empleados

Justicia.

C. COLECTIVOS:

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Servicios Jurídicos

Dirección :

C/ Calvo Sotelo, 11-1º - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291625
Fax: 941291255

Correo/WEB:

servicios.juridicos@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Correo: sorganizacion@larioja.org



LEGITIMACIÓN DE FIRMAS

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja y artículo 30 del Decreto 21/2006, de 7 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Certificación de la autenticidad de la firma, el carácter con que ha actuado el signatario del documento y, de corresponder, la identidad del sello o del timbre que lleva el documento

Justicia.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Cargos públicos.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Apostilla judicial

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Servicios Jurídicos

Dirección :

C/ Calvo Sotelo, 11-1º - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291625
Fax: 941291255

Correo/WEB:

servicios.juridicos@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Correo: sorganizacion@larioja.org



BASTANTEO DE PODERES

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja y artículo 27 del Decreto 21/2006, de 7 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Control de los bastanteos de poderes

Justicia.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Información comercial.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Servicios Jurídicos

Dirección :

C/ Calvo Sotelo, 11-1º - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291625
Fax: 941291255

Correo/WEB:

servicios.juridicos@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Correo: sorganizacion@larioja.org



INFORMES Y CONSULTAS JURÍDICOS

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Artículos 66 y 68 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Control de la función consultiva

Justicia.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Servicios Jurídicos

Dirección :

C/ Calvo Sotelo, 11-1º - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291625
Fax: 941291255

Correo/WEB:

servicios.juridicos@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Correo: sorganizacion@larioja.org



PROCESOS JUDICIALES

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Artículos 66, 67, 69 y siguientes de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de la documentación de los procesos en los que es parte la comunidad autónoma de la rioja

Justicia.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Servicios Jurídicos

Dirección :

C/ Calvo Sotelo, 11-1º - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291625
Fax: 941291255

Correo/WEB:

servicios.juridicos@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Correo: sorganizacion@larioja.org



DATOS DE RECAUDACIÓN

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Artículos 93, 94 y 95 y 95bis

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

La realización de las funciones de recaudación y revisión de deudas de derecho público cuya gestión recaudatoria corresponde a la dirección general de tributos.

Hacienda pública y gestión de administración tributaria.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Información comercial.

Transacciones de bienes y servicios.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

Las exigidas al amparo del artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

Otros destinatarios.

Las que se pudieran derivar de la aplicación de los artículos 177 sexies y 112,1 de la Ley General Tributaria (asistencia para notificaciones en el territorio de otro Estado y anuncios en el consulado o sección consular de la embajada correspondiente)

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Tributos

Dirección :

C/ Portales 46 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291132
Fax: 941291304

Correo/WEB:

dg.tributos.haci@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Email: sorganizacion@larioja.org



DATOS DE LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Artículos 93, 94 y 95 y 95bis

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Comprobación, investigación y revisión tributaria de los hechos, actos, situaciones, actividades y demás circunstancias que integren o condicionen el hecho imponible, y que son competencia de los servicios de inspección tributaria en materia de tributos p

Hacienda pública y gestión de administración tributaria.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Información comercial.

Transacciones de bienes y servicios.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

Las exigidas al amparo del artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

Otros destinatarios.

Las que se pudieran derivar de la aplicación de los artículos 177 sexies y 112,1 de la Ley General Tributaria (asistencia para notificaciones en el territorio de otro Estado y anuncios en el consulado o sección consular de la embajada correspondiente)

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Tributos

Dirección :

C/ Portales 46 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291132
Fax: 941291304

Correo/WEB:

dg.tributos.haci@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Email: sorganizacion@larioja.org



DATOS DEL IMPUESTO SOBRE EL IMPACTO VISUAL PRODUCIDO POR LOS ELEMENTOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ELEMENTOS FIJOS DE REDES DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS O TELEMÁTICAS

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Artículos 93, 94 y 95 y 95bis

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión, liquidación, control y revisión del impuesto sobre el impacto visual producido por los elementos de suministro de energía eléctrica y elementos fijos de redes de comunicaciones telefónicas o telemáticas

Hacienda pública y gestión de administración tributaria.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Información comercial.

Transacciones de bienes y servicios.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

Las exigidas al amparo del artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

Otros destinatarios.

Las que se pudieran derivar de la aplicación de los artículos 177 sexies y 112,1 de la Ley General Tributaria (asistencia para notificaciones en el territorio de otro Estado y anuncios en el consulado o sección consular de la embajada correspondiente)

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Tributos

Dirección :

C/ Portales 46 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291132
Fax: 941291304

Correo/WEB:

dg.tributos.haci@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Email: sorganizacion@larioja.org



DATOS DEL IMPUESTO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS EN VERTEDEROS

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Artículos 93, 94 y 95 y 95bis

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión, liquidación, control y revisión del impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos

Hacienda pública y gestión de administración tributaria.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Información comercial.

Transacciones de bienes y servicios.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

Las exigidas al amparo del artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

Otros destinatarios.

Las que se pudieran derivar de la aplicación de los artículos 177 sexies y 112,1 de la Ley General Tributaria (asistencia para notificaciones en el territorio de otro Estado y anuncios en el consulado o sección consular de la embajada correspondiente)

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Tributos

Dirección :

C/ Portales 46 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291132
Fax: 941291304

Correo/WEB:

dg.tributos.haci@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Email: sorganizacion@larioja.org



DATOS DE CANON DE SANEAMIENTO

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Artículos 93, 94 y 95 y 95bis

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión, liquidación, control y revisión del canon de saneamiento

Hacienda pública y gestión de administración tributaria.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Información comercial.

Transacciones de bienes y servicios.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

Las exigidas al amparo del artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

Otros destinatarios.

Las que se pudieran derivar de la aplicación de los artículos 177 sexies y 112,1 de la Ley General Tributaria (asistencia para notificaciones en el territorio de otro Estado y anuncios en el consulado o sección consular de la embajada correspondiente)

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Tributos

Dirección :

C/ Portales 46 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291132
Fax: 941291304

Correo/WEB:

dg.tributos.haci@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Email: sorganizacion@larioja.org



JUEGO: GESTIÓN-TRIBUTACIÓN-SANCIÓN

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Artículos 93, 94 y 95 y 95bis

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión, liquidación, control y revisión del impuesto sobre el juego y gestión del área administrativa del mismo. aplicación del régimen sancionador en esta materia

C. COLECTIVOS:

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Circunstancias sociales.

Información comercial.

Transacciones de bienes y servicios.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

Otros destinatarios.

Las que se pudieran derivar de la aplicación de los artículos 177 sexies y 112,1 de la Ley General Tributaria (asistencia para notificaciones en el territorio de otro Estado y anuncios en el consulado o sección consular de la embajada correspondiente)

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Tributos

Dirección :

C/ Portales 46 - 26071 - Logroño - La

Rioja

Teléfono: 941291132

Fax: 941291304

Correo/WEB:

dg.tributos.haci@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica

C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja

Email: sorganizacion@larioja.org



IMPUESTO ITPAJD

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Artículos 93, 94 y 95 y 95bis

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión, liquidación, control y revisión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Hacienda pública y gestión de administración tributaria.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Información comercial.

Transacciones de bienes y servicios.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

Las exigidas al amparo del artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

Otros destinatarios.

Las que se pudieran derivar de la aplicación de los artículos 177 sexies y 112,1 de la Ley General Tributaria (asistencia para notificaciones en el territorio de otro Estado y anuncios en el consulado o sección consular de la embajada correspondiente)

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Tributos

Dirección :

C/ Portales 46 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291132
Fax: 941291304

Correo/WEB:

dg.tributos.haci@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Email: sorganizacion@larioja.org



IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Artículos 93, 94 y 95 y 95bis

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión, liquidación, control y revisión del impuesto sobre el patrimonio

Hacienda pública y gestión de administración tributaria.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Información comercial.

Transacciones de bienes y servicios.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

Las exigidas al amparo del artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

Otros destinatarios.

Las que se pudieran derivar de la aplicación de los artículos 177 sexies y 112,1 de la Ley General Tributaria (asistencia para notificaciones en el territorio de otro Estado y anuncios en el consulado o sección consular de la embajada correspondiente)

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Tributos

Dirección :

C/ Portales 46 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291132
Fax: 941291304

Correo/WEB:

dg.tributos.haci@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Email: sorganizacion@larioja.org



IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Artículos 93, 94 y 95 y 95bis

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión, liquidación, control y revisión del impuesto sobre sucesiones y donaciones

Hacienda pública y gestión de administración tributaria.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Información comercial.

Transacciones de bienes y servicios.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

Las exigidas al amparo del artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

Otros destinatarios.

Las que se pudieran derivar de la aplicación de los artículos 177 sexies y 112,1 de la Ley General Tributaria (asistencia para notificaciones en el territorio de otro Estado y anuncios en el consulado o sección consular de la embajada correspondiente)

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Dirección General de Tributos

Dirección :

C/ Portales 46 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291132
Fax: 941291304

Correo/WEB:

dg.tributos.haci@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ Vara de Rey, 1 - 26071 - Logroño - La Rioja
Email: sorganizacion@larioja.org